

LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES SAN JOSÉMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

2024.

ÍNDICE

CONTENIDO

Índice.....	02
-------------	----

I PARTE: CONTEXTO.

Introducción.....	03
Objetivos institucionales.....	03
Información institucional.....	03
Identificación.....	05
Funcionarios.....	06
Reseña Histórica.....	06
Entorno.....	08

II PARTE: IDEARIO

Sellos educativos.....	08
Lema.....	09
Misión.....	09
Visión.....	09
Valores.....	09
Enfoque educativo.....	09
Perfiles.....	10
Equipo directivo.....	10
Roles equipo directivo.....	10
Docentes.....	11
Asistentes de la educación.....	11
Apoderados.....	12
Estudiante. Perfil de egreso.....	13

III PARTE: EVALUACIÓN

Dimensiones de la gestión escolar.....	14
--	----

Gestión pedagógica-gestión curricular.

Gestión pedagógica-apoyo al desarrollo del estudiante-----15

Liderazgo-planificación y Gestión de resultados.....16

I PARTE: CONTEXTO.

INTRODUCCIÓN.

En el contexto de las transformaciones y cambios ocurridos en el Sistema Educativo Nacional, durante las últimas décadas en Chile, se espera que el PEI dirija y concrete la autonomía curricular de los establecimientos y, refleje la participación de los diversos actores que componen la Comunidad Educativa.

En Chile el PEI se menciona por primera vez en el Estatuto Docente de 1991. Dicha mención establece la necesidad de la existencia de este instrumento, aportando un elemento organizativo a la gestión de los colegios .Posteriormente se retoma en el marco de la Ley de Jornada Escolar Completa(Ley 19532/96 y Ley 19494/97) en que se señala su obligatoriedad, como evidencia de autonomía curricular(Villaroel,2002).

Actualmente, su presencia como instrumento de gestión es relevante porque la Ley General de Educación (LGE/2009), establece en su artículo N°3 que.” El sistema educativo se basa en el respeto y el fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales, consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos en el marco de las leyes que lo rijan”.

Por otra parte, en relación con su objetivo, en el marco de la reforma, surge un enfoque de gestión educativa que aporta otra forma de conducción, que viene a reemplazar la perspectiva de administración escolar, cuyas características burocráticas había hecho caer en una pérdida de sentido a los actores que participaban en ellas.

La gestión educativa estratégica se caracteriza por dotar de centralidad pedagógica al sistema escolar y el desarrollo de las competencias de sus profesionales, da la posibilidad de responder ante variadas condiciones y su flexibilidad permite transitar en medio de los cambios.

La gestión escolar tiene su centro en el desarrollo del trabajo colaborativo, está abierto a la innovación, al aprendizaje, produce una cultura cohesionada por una visión compartida del futuro que se enfrenta y, por lo mismo, posibilita que todas las estrategias de intervención se integren de manera coherente a los propósitos compartidos (Pozner, 2000).

Un factor relevante de la gestión educativa estratégica es estar asociada al mejoramiento continuo, como un proceso sistémico y de innovación permanente.

Se entiende que es vital responsabilizar a todos los actores especialmente a los equipos directivos, a los que se dotará de capacidades para desarrollar un liderazgo que dé impulso y sea capaz de sostener este nuevo proceso, competencias para desarrollar un proyecto que constituya el eje conductor de las acciones de mejoramiento y habilidades, para desarrollar una cultura colaborativa que involucre a todos. (Documento Unidad de Supervisión MINEDUC, 2004).

El PEI colabora a la integración de acciones y operaciones que permitirán modificar un punto de partida, recogido a través del diagnóstico participativo y caminar hacia una situación deseada u objetivo, en la que se articularán un conjunto de factores de orden social que darán como resultado el mejoramiento de las condiciones educativas tanto de la población a la que pertenece como del contexto en que se inserta (Chavez, 1995). En este contexto la educación es una función social, y por lo mismo, es deber de toda la comunidad contribuir a su desarrollo y perfeccionamiento. De

ahí que todos los actores de los procesos educativos, junto con ser titulares de determinados derechos, deben cumplir también determinados deberes. En noviembre de 2017, la Ley 21040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública.

Desde el año 2018 en el mes de marzo inicia su funcionamiento el Servicio Local de Educación Puerto Cordillera, RUT 61999320-9 ubicado en Coquimbo IV Región, compuesto por las comunas de Andacollo y Coquimbo, que administra 50 establecimientos educacionales y 10 jardines infantiles vía transferencia de fondos del territorio

Este servicio es descentralizado, cuya directora ejecutiva es la Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda. Su labor es apoyar a los establecimientos educacionales para que hagan realidad sus PEI rescatando la identidad, cultura local y pertenencia del personal según las necesidades

El objetivo del SLEP, es mejorar sustancialmente la calidad de los aprendizajes y convertir a los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos en establecimientos con altos estándares de calidad y en una buena alternativa para las familias que viven a su alrededor.

Considerando lo anterior nuestro objetivo como liceo de educación pública es generar nuevas oportunidades, para que los estudiantes mejoren su rendimiento escolar, en el área científico humanista y la obtención de mejores resultados en las pruebas estandarizadas, con metodologías activas interactivas e innovadoras, de carácter integral y con el apoyo de padres y apoderado, logrando de esta manera un puntos de encuentro con el objetivo del SLEP.

Estos son: el PEL plantea sus objetivos estratégicos para su territorio, para ir trabajando con todos los establecimientos educacionales a su cargo son:

- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes, a través de una gestión, sistemas de apoyo, monitoreo y seguimiento permanente.
- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores del sistema cuyo compromiso con la educación pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
- Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades, de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedor educacional.

El Liceo Escrivá de Balaguer considera los siguientes objetivos estratégicos vinculados en varios puntos con los del PEL estos son:

- Contar con estrategias efectivas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Gestionar el desarrollo profesional y técnicas del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.
- Destacar un liderazgo efectivo para el logro de generar capacidades compromiso y responsabilidad de los funcionarios con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Identificación institucional.

Nombre: Liceo de ciencias y humanidades San Josémaría Escrivá de Balaguer

Dirección: Los Clarines # 1871 Sindempart, Coquimbo IV Región.

Matricula Educación Básica

CURSOS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS
7° BÁSICO	2	70
8° BÁSICO	2	70
TOTAL	4	140

MATRÍCULA: Educación media.

CURSOS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS
1° MEDIO	3	120
2°MEDIO	3	120
3°MEDIO	2	80
4° MEDIO	2	78
TOTAL	10	398

FUNCIONARIOS

Nuestro liceo de ciencias y humanidades José María Escrivá de Balaguer, posee una dotación funcionaria en la cual se incluyen, profesionales de la educación, con un total de 42 funcionarios que ejercen función docente en aula o cargos directivos y asistentes de la educación, con un total de 23 funcionarios que ejercen funciones administrativas, inspección y auxiliar de servicios.

RESEÑA HISTÓRICA.

El establecimiento fue inaugurado el día 01 de Septiembre del año 2005, bajo el nombre de Liceo de Ciencias y Humanidades San Josemaría Escrivá de Balaguer. El establecimiento abre sus puertas a la comunidad e inicia sus actividades como una alternativa de excelencia para que todos los alumnos de la comuna puedan cumplir su meta de continuación de estudios superiores, ya sea en CFT, Institutos Profesionales, Fuerzas Armadas o en Universidades. Este propósito implica, al mismo tiempo, una formación valórica y competencias necesarias para integrarse efectivamente en el mundo social y laboral.

El proyecto Educativo se genera a partir de la necesidad de reestructurar el Liceo Diego Portales para ingresar a la Jornada Escolar Completa (JEC). De esta manera, se conforma un equipo para aplicar una metodología que permitiera concebir una Institución Pública con sello científico Humanista con proyección a la Enseñanza Superior.

El Proyecto Educativo Institucional, y el Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa generan un ambiente pedagógico en oportunidades para una educación de calidad de acuerdo a los requerimientos del presente. La fortaleza de este proyecto se basa en el fortalecimiento del plan de estudios, privilegiando a aquellos sectores de relevancia para la continuación de estudios superiores, tales como, Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Biología, Química, Física y Orientación. Considerando lo anterior el establecimiento imparte desde sus inicios una educación Científico Humanista, para lo cual cuenta con dotación docente altamente calificada y capacitada para atender a los estudiantes y su diversidad. Por lo tanto para atender a todo tipo de alumnos especialmente con necesidades especiales actualmente son atendidos por profesionales especializados, lo que permite la inclusión De éstos en el ambiente escolar, todo este trabajo es realizado por el Proyecto de Integración Escolar. También para reforzar competencias en los alumnos existen los talleres, que son actividades lúdicas en los subsectores

Con horas asignadas para ello. Todo esto se puede lograr ya que, el establecimiento se encuentra adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes.

Además el Establecimiento dispone de diversos planes y programas en respuesta de los intereses y necesidades de nuestros estudiantes, tales como: PME, Plan de sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana, convivencia escolar entre otros.

Actualmente en nuestro liceo adquiere relevancia, el reglamento de convivencia se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales, para guiar el proceso formativo a través de los deberes, derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

ENTORNO.

En la Comuna de Coquimbo existe una amplia variedad de escuelas, colegios y liceos uno de ellos es el Liceo de Ciencias y Humanidades Josémaría Escrivá de Balaguer ubicado en el sector “Sindempart” que ocupa los terrenos de la antigua Hacienda Miraflores, que se extendía hasta el extremo poniente de la Herradura y hasta el sector “El Panul”, en la salida Sur de la ciudad, donde se creó este sector residencial. Según estudios territoriales los ciudadanos de los diferentes sectores que componen este territorio, la principal problemática está asociada a la variable de infraestructura social, seguridad ciudadana y vías estructurantes, importantes de destacar ya que, es de donde provienen la mayoría de nuestros estudiantes.

	NÚMERO DE RECINTOS	SUPERFICIE M2
ÁREA ADMINISTRACIÓN	13	200
ÁREA DOCENTE	21	1233
ÁREA SERVICIOS	11	162
ÁREA COMEDOR	5	270
ÁREA DESCUBIERTA	20	2768.25
TOTAL RECINTOS POR ÁREA	70	4633.25

II PARTE: IDEARIO.

El Proyecto Educativo Institucional en acción.

Sello Educativo: es el elemento que caracteriza la identidad de nuestro liceo, y sobre él se sustenta, su visión y su misión, así como el perfil del estudiante.

Nuestro sello es: **Científico Humanista.**

Sello Institucional de Servicio Local de Educación.

SLEP considera que su sello institucional que debe distinguirlo es la indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula. Existe una relación estrecha entre los dos sellos ya que al ser nuestro liceo científico humanista predomina la indagación y la reflexión que se encuentran insertas en las prácticas pedagógicas de los docentes que imparten dichas asignaturas en el aula.

Misión Liceo Josémaría Escrivá de Balaguer.

El liceo San José María Escrivá de Balaguer, es un establecimiento Educativo Público de modalidad Humanista-Científica, que desarrolla habilidades en los estudiantes fundadas en la construcción de proyectos de vida, experimentación científica, y la promoción del buen trato en las relaciones interpersonales, con objeto de lograr las competencias necesarias para el ingreso a la educación superior.

Misión del Servicio Local de Educación.

Proveer Educación Pública, laica gratuita y de calidad; en los establecimientos Educativos de nuestra dependencia y los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos (Docentes AAEE y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, y redes de colaboración, que permitan el pleno desarrollo de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características.

Visión Liceo Josémaría Escrivá de Balaguer.

Ser un Liceo científico de calidad, pertinente a las expectativas, intereses y necesidades diversas de los estudiantes, donde los jóvenes que aquí se formen logren competencias intelectuales socioemocionales que le permitan desarrollarse en la comunidad educativa, y acceder a la educación superior, con un fuerte compromiso ciudadano.

Visión del Servicio Local de Educación.

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficientes de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los IDPS.

Valores de nuestro Liceo.

Respeto: al medio ambiente, adquiriendo competencias, habilidades científicas y de cuidado del medio ambiente que permita abordar la prevención, conservación y preservación del medio. También adquirir competencias para reconocer y valorar los derechos y dignidad propia de los demás potenciando las habilidades socioemocionales para lograr un buen trabajo en el desarrollo personal y con un proyecto de vida que le permita desenvolverse, en los estudios superiores o el campo laboral.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos y deberes, y adquirir competencias que comprenden el conjunto de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, que deben alcanzar los estudiantes para conseguir su realización profesional y laboral. El desarrollo de estas competencias se da en la integración del “saber hacer” y “saber ser”.

ENFOQUE EDUCATIVO.

Nuestros planes y programas de estudios incorporan aprendizajes claves y actividades que enriquecen y profundizan los consignados por el Ministerio de Educación. Éstos se someten a una evaluación permanente, siempre en el contexto del marco curricular vigente.

Propiciamos el logro de los objetivos de aprendizajes en los estudiantes desde 7° básico a 4° medio orientando el quehacer, hacia la formación integral de los alumnos en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural moral y espiritual. Además desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en las bases curriculares que se determinen en conformidad a la Ley vigente, y que les permite continuar el proceso educativo formal. Al mismo tiempo valoramos el talento, la proactividad y el diálogo respetuoso de los estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación. Considerando lo anterior nuestro establecimiento está en constante proceso de evaluación y actualización de nuestras prácticas pedagógicas, para ello utilizamos indicadores de logro que nos permiten ir monitoreando los niveles de avance tanto, individual como colectivo de los estudiantes.

Considerando lo anterior nuestros docentes planifican sus clases en relación a las características propias de los adolescentes, respetando la diversidad e individualidad de sus estudiantes, entregando conocimientos y adquiriendo habilidades de parte de los alumnos que se miden trimestralmente con los niveles de logro de cada curso y por ende de cada uno de los estudiantes.

Dada nuestra visión y misión la gestión educativa se centra en potenciar aprendizajes de calidad en cada uno de los estudiantes, potenciando el trabajo de desarrollo personal para lograr su proyecto de vida, desde esa mirada cobra relevancia el disminuir los porcentajes insuficientes de los indicadores de aprendizaje para todos los estudiantes y la mejora en los resultados de los instrumentos estandarizados. Nuestro propósito es lograr que nuestros estudiantes ingresen a la

Enseñanza superior y con un fuerte compromiso ciudadano, centrado en los valores. Para el logro de estas metas potenciaremos, el acompañamiento al aula, jornadas de trabajo colaborativo ciclos de los docentes que, permita evaluar y reflexionar las prácticas de aula y la retroalimentación, potenciar el desarrollo profesional docente para lograr en los docentes conocimientos disciplinares y pedagógicos, necesarios para garantizar un equilibrado desarrollo académico afectivo y social de los estudiantes.

PRINCIPIOS:

De acuerdo a los sellos educativos los principios básicos en que se fundamenta nuestro proyecto corresponden a:

Principios pedagógicos:

- Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.
- Apreciar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje.
- Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje.
- Tener en cuenta los saberes previos del estudiante.

Principios pedagógicos de los docentes:

- Se utiliza el aprendizaje activo.
- La retroalimentación a tiempo.
- Uso apropiado del tiempo.
- Las altas expectativas del estudiante.
- Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.
- Evaluar para aprender.
- Favorecer la inclusión para atender la diversidad.
- Planificar para potenciar el aprendizaje.

PERFILES.

Equipo Directivo:

- Liderara la institución Educativa.
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible.
- Gestionar el talento Humano y recursos.
- Demostrar una sólida formación profesional.
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada.
- Comprometer su labor a los principios y valores del PEI.

ROLES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

DIRECTOR:

La función principal del Director de un Establecimiento Educacional será dirigir y liderar el PEI. Asimismo será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades con los propósitos previstos en los establecimientos educacionales para

Asegurar la calidad del trabajo educativo, contarán en el ámbito pedagógico como mínimo, con las siguientes atribuciones: formular, hacer seguimiento, evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación; organizar y orientar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del liceo, y adoptar medidas necesarias para que los padres y/o apoderados, reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

Es el docente que presta colaboración y supervisión de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en nuestro establecimiento.

SUBDIRECTOR:

Es el docente que presta colaboración y supervisión de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en nuestro establecimiento.

FUNCIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS.

Las funciones técnico-pedagógicas son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación

Educacional y vocacional, supervisión pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.

INSPECTOR GENERAL:

Profesional que participa en el equipo de convivencia escolar, implementando actividades para aplicar y mantener las medidas disciplinarias de los estudiantes y monitorear el trabajo de todos los funcionarios.

ORIENTADOR:

Profesional que participa y coordina el trabajo del equipo de convivencia escolar, desarrollando actividades en formato de taller y/o capacitaciones a docentes asistentes de la educación, estudiantes padres y apoderados, atención personalizada con los estudiantes y asesoramiento a los docentes en la elaboración de actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir.

DOCENTE:

- Perfeccionamiento constante en su especialidad.
- Manejo eficiente de la tecnología educativa.
- Capacidad de adaptación a las características propias de la cultura y valores de la institución.
- Destacado o competente en la evaluación docente.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientador y facilitador del aprendizaje.
- Capacidad de liderazgo y autodesarrollo permanente.
- Conocedor de las características propias del educando, según su etapa de desarrollo.
- Debe saber comunicar y generar comunicación.
- De espíritu democrático y autocrítico.
- Disposición al cambio.
- Promotor de una sana convivencia escolar.
- Capacidad de emprendimiento.
- Sólida ética profesional.
- Conocedor del PEI.
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Promover la disciplina, el aseo,, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento.

Es importante destacar el accionar del profesor dentro del aula, aplicando diferentes estrategias pedagógicas tales como: clases interactivas, uso de la tecnología, comunicación óptima con los estudiantes, uso del “error” y otras técnicas para lograr aprendizajes significativos .esto es monitoreado mediante el acompañamiento al aula.

Si el profesor presenta un buen desempeño y se destaca en la evaluación docente es reconocido en alguna ceremonia importante del establecimiento.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Conocedores del PEI.
- Conocedores de los alumnos y dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.
- Criteriosos al momento de discernir.
- desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos-
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Promover la disciplina el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento.

ESTUDIANTES:

- Fuertemente comprometido con el rol de estudiante.
- Conocedor de sus deberes y derechos
- Actitud de respeto y alto sentido de responsabilidad.
- Alto nivel académico acorde a su desarrollo intelectual.
- De pensamiento crítico y creativo.
- Alto sentido de identidad.
- Dialógico dinámico y participativo.
- Preocupado de su formación integral.
- Dominio de conocimientos habilidades destrezas y actitudes.
- Culto, de valores morales, cívicos y sociales.
- Relación fraterna y solidaria con sus semejantes.
- Capacidad de autocontrol y dominio de sí mismo.
- Defensor del medio ambiente.
- Alta autoestima y vida saludable.
- Auto disciplinado-
- Capacidad de liderazgo-

Los estudiantes si cumplen con los requisitos del perfil son reconocidos, en la ceremonia de licenciatura. El establecimiento entrega los siguientes premios:

- Alumno Escribano, el cual es elegido según ciertas características y democráticamente por todos los profesores, directivos y otros funcionarios.
- Mejor rendimiento académico por curso (4° MEDIOS).
- Reconocimiento al mejor rendimiento académico de la promoción.

PERFIL DE EGRESO:

Según nuestro PEI y los sellos que lo caracterizan nuestros estudiantes deben alcanzar valores institucionales tales como: respeto y responsabilidad y una enseñanza humanista científica entregada por nuestro establecimiento, cuya función es que nuestros estudiantes adquieran una sólida y actualizada formación académica en los ámbitos científicos y humanistas, centrada en el desarrollo de competencias cognitivas y socio afectivas, que le permitan enfrentar con éxito las metas que se proponga en su proyecto de vida, en el plano académico a nivel de colegio y en la Educación Superior, es decir, acceder a una carrera universitaria, instituto profesional o ingreso a las fuerzas armadas.

En el perfil de un estudiante científico humanista es necesario que adquiera capacidades indagatorias, para descubrir, aprender, crear, vislumbrar un futuro mejor para la vida ciudadana y para la vida del trabajo. Por otra parte la actitud indagatoria se puede expresar como la búsqueda y reconocimiento de oportunidades de desarrollo y logro personal.

En el contexto del logro personal la indagación constituye una herramienta intelectual para adquirir competencias tales como:

- Autocontrol emocional.
- Capacidad para resolver conflictos personales y sociales.
- Capacidad de liderazgo y trabajo colaborativo.
- Desarrollo de un aprendizaje autónomo.
- Asumir una vida activa y saludable-

APODERADO:

- Comprometido y responsable con la educación de su hijo y/o pupilo.
- Colaborador de la función docente
- Respetuoso del reglamento interno del liceo.
- Valoración de la formación y desarrollo integral de los estudiantes.
- Consciente de su rol como padres y/o apoderados y el rol del docente.

Los padres y apoderados de nuestro establecimiento conocen nuestra propuesta educativa, mediante nuestra página Web y presencial especialmente los alumnos y apoderados que ingresan cada año, son visitados por todos los integrantes del equipo directivo donde se difunde el Proyecto Educativo Institucional.

DIMENSIONES DE LA GESTIÓN ESCOLAR-

Gestión pedagógica- gestión curricular.

El director y el equipo técnico apoyan a los docentes mediante el acompañamiento al aula y la revisión de materiales educativos, por parte de director y el equipo de gestión, con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, esto se espera lograr mediante el trabajo colaborativo por ciclos de los docentes que permita evaluar y reflexionar las prácticas de aula y la retroalimentación correspondiente focalizadas en el aprendizaje. (Estándar 4.4 PME).

Una gestión muy importante es que se logre que la mayor parte del tiempo de las clases al proceso enseñanza aprendizaje con la adquisición de recursos humanos, didácticos e infraestructura que garanticen los espacios de aprendizajes, atención digna y equitativa en el desarrollo de la comunidad educativa con un seguimiento al inicio y término de las clases (caminata de aprendizaje). (Estándar 5.5 PME).

Gestión Pedagógica- apoyo al desarrollo de los estudiantes.

El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas (Estándar 6-2 PME).

Liderazgo planificación y gestión de resultados.

Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento. (Estándar 2.4 PME).

El establecimiento educacional cuenta con un PEI que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.(Estándar 3.1 PME).

Formación y convivencia.

La convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos y alumnas por lo tanto:

El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes. (Estándar 7.6 PME)-

Además el equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación. (Estándar 8.2 PME).

Formación y convivencia- Participación y vida democrática.

Fomentar entre los estudiantes la expresión de opiniones la deliberación y el debate

De ideas (Estándar 10.6 PME)-

Gestión de recursos- gestión del personal.

El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas. (Estándar 10.6 PME)-

Gestión de Recursos- Gestión del recurso financiero y administrativo.

El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución. (Estándar 11.2 PME).

Considerando todas las dimensiones del PME, con sus acciones correspondientes se evalúa anualmente Proyecto Educativo Institucional mediante un seguimiento de las estrategias y monitoreo de las acciones de los diferentes planes normativos, mediante verificadores medibles, tales como, fotografías, lista de asistencias, de los diferentes GPT donde los docentes desarrollan trabajos colaborativos, talleres ATE, para mejorar sus prácticas pedagógicas, esto se puede evaluar cualitativamente con el acompañamiento al aula, y los resultados de la evaluación docente y mejoramiento de los aprendizajes.

En relación a los estudiantes, las acciones y estrategias de las prácticas innovadoras por los docentes en el aula, se miden anualmente con los niveles de logro de los objetivos priorizados de los estudiantes, estos resultados son analizados cuantitativamente y cualitativamente.

Considerando la convivencia escolar se evalúa por la cantidad de alumnos tratados, talleres que se imparten a los alumnos apoderados y funcionarios, verificando si presentan algún impacto, todas estas acciones son desarrolladas por el equipo psicosocial y entidades externas. (Redes de apoyo).

